PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

El Profesional de Higiene y Seguridad Industrial y la Dinamizadora Ambiental del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en calidad de apoyo de verificación de requisitos de SST y Ambiental

CERTIFICA

Que los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo del contrato CO1.PCCNTR.9506130 de 2026 celebrado ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA – COOPROSAR, cuyo objeto tiene por: "**CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES DE FORMACIÓN ADMINISTRATIVO PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, POBLACIÓN VÍCTIMA, PROGRAMAS DE INNOVACIÓN, CAMPESENA Y COMPLEMENTARIAS, Y OTROS PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES EN LA VIGENCIA 2026.**", fueron revisados durante el periodo de ejecución hasta la fecha como se relaciona a continuación:

Descripción del criterio	Cumplimiento	Observaciones
2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación identificado con código GCCONM-001 y el Formato Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA, los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al presente contrato se determinarán conforme a los peligros y riesgos laborales asociados a actividades de tipo administrativo, derivados del suministro de materiales de formación objeto del contrato. • En consecuencia, los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos, según corresponda a su naturaleza jurídica: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado	**CUMPLE**	El contratista presentó certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado de capacitación del responsable del SG-SST. Adicionalmente, aportó la constancia de autoevaluación de estándares mínimos emitida por Positiva Compañía de Seguros S.A., con resultado del 100% (Aceptable), evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos para el presente contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Descripción del criterio	Cumplimiento	Observaciones
Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. 2.Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2.8.4 Obligaciones ambientales y energéticas del contratista		
1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	**CUMPLE**	El contratista allegó las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos suministrados, requisito exigido para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de gestión de sustancias químicas. Se validan FDS del pegante en barra y pegante liquido
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos este componente será verificado por el supervisor del contrato in-situ y en el informe de entrega de los elementos	**CUMPLE**	El contratista allegó el informe de actividades en el que se incluye evidencia fotográfica de los productos debidamente etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Adicionalmente, el supervisor manifestó mediante correo electrónico que los productos cuentan con etiquetas SGA y corresponden a

Descripción del criterio	Cumplimiento	Observaciones
(evidencia fotográfica).		las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el contratista.

Las evidencias documentales correspondientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asociadas al contrato CO1.PCCNTR.9506130 de 2026reposan en el SECOP.

La presente verificación se realiza con base exclusiva en la información y documentación aportada por el contratista y se limita a evaluar **el cumplimiento documental** de las obligaciones contractuales en materia de SST. En tal sentido, esta certificación **no reemplaza ni sustituye** las actividades de inspección, vigilancia, seguimiento o validación presencial de la ejecución del servicio, las cuales son responsabilidad exclusiva del **Supervisor del Contrato**, conforme al Manual de Supervisión del SENA y la normatividad vigente.

En consecuencia, la verificación aquí emitida **no constituye garantía de cumplimiento operativo en sitio**, ni implica responsabilidad sobre el desempeño real del contratista durante la prestación del servicio.

La aprobación final del servicio, su recibo a satisfacción y la autorización del pago correspondiente dependen exclusivamente de la **validación técnica y del informe emitido por el Supervisor del Contrato**.

En constancia de lo anterior, se firma en Arauca a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

EUNICE VILLAMIZAR

EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA
Profesional de Higiene y Seguridad Industrial

Sindy Orozco Perez

SINDY MILIYETH OROZCO PEREZ
Dinamizador Ambiental y Energética